Plan de Emergencia y Seguridad 2020/2021

APROBACIONES	
Plan de Seguridad Escolar.	Felipe Guerra San Martín Exp. En Prevención de Riesgos. SEREMI AM/T - 2580
PREVENCIONDERIESGOS	

Sala cuna Sonrisitas de Independencia 13 108 005

Santiago, 2020/2021

Índice

Índice 2
INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS PLAN DE EMERGENCIA. 6
CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO. 6
TELEFONOS DE EMERGENCIA 7
Fono: 22 923 24 46 7
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR. 8
MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD. 8
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD 8
FUNCIONES DEL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD 9
METODOLOGÍA DE TRABAJO AIDEP 10
ANALISIS HISTORICO 11
INVESTIGACIÓN DE RIESGOS EN TERRENO 11
ELABORACIÓN DEL MAPA 12
MODELO Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA 13
PLAN DE EVACUACIÓN 14
EVACUACIÓN PARCIAL 14
EVACUACIÓN TOTAL 14
PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 15
METODOLOGIA ACCEDER 15
ALARMA 15
COMUNICACIÓN 15
COORDINACION 16
EVALUACION 16
DECISIONES 16
PROCEDIMIENTO ANTE MOVIMIENTO TELÚRICO 17
Consideraciones 17
Procedimiento Post movimiento sísmico. 18
En caso de daños menores que no impidan la operación de evacuación: 18
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO 19
Consideraciones: 19
CLASES DE FUEGO QUE SE PUEDEN PRESENTAR. 19
Usando un Extintor de Fuego 21
Post Emergencia: 21
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS 22
Consideraciones: 22
PROCEDIMIENTO ANTE ACTOS TERRORISTAS, ... 23
ASALTOS, BALACERAS 23
Actos Terroristas 23
Consideraciones: 23
ASALTOS 24
Post Asalto. 24
c) BALACERAS 25
Consideraciones 25

PROCEDIMIENTO EN CASO DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS 25
Consideraciones: 25
PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE LUZ 26
Medidas preventivas: 26
PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE AGUA 26
Medidas preventivas: 26
PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISTEMAS FRONTALES (LLUVIAS Y VIENTOS) 27
Medidas preventivas: 27
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR 28
Consideraciones 28
Normas Básicas de Seguridad Escolar 29
Normas en la Sala de Actividades. 29
Normas en el patio 30
PRIMEROS AUXILIOS 31
Normas Generales de la Atención. 31
Procedimiento: 31
Lesiones Traumáticas y Heridas 32
Técnica de Curación 32
Tipos de Heridas 32
CUADRO DE HERIDAS 33
Quemaduras 33
Quemaduras de Sol Grado I - II 33
Quemaduras por Calor (estufa) 34
ORÍGENES DE LAS QUEMADURAS 34
Prevención de las quemaduras 34
GRADOS DE QUEMADURAS 35
Fracturas o quebraduras 35
Traumatismo Ocular 35
Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) 36
TEC Abierto 36
TEC Cerrado 36
Atención de Primeros Auxilios en TEC. 37
Asfixias 37
Primeros auxilios para el tratamiento de asfixias 38
RCP Resucitación Cardio Pulmonar 39
VULNERACION DE DERECHOS ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO 40
MALTRATO INFANTIL 41
Clasificación del maltrato infantil 41
FACTORES DE RIESGO 42
Macro Sistema Cultural 42
En los Padres 42
En el cuidador 43
En el Cuidador 44

Indicadores emocionales o intelectuales 45

Modulación Impacto de Maltrato Infantil y Abuso Sexual 45

Protocolo Frente a Situaciones de Maltrato Abuso sexual Infantil Causado por Terceros. . 47

7.- PARAMETROS PARA OPTAR POR LA JUDICIALIZACIÓN: 48

Protocolo Frente a Situaciones de Maltrato o Abuso sexual Infantil Causado por el Personal de la Sala Cuna 49

9.- PARAMETROS PARA OPTAR POR LA JUDICIALIZACIÓN: 50

Protocolo del Plan de Emergencia y Seguridad 51

Comité de Seguridad: 51

Funciones del comité de seguridad: 51

Tipos de Emergencia, ALARMA: 51

PARA CONSIDERAR: 52

Implementación del botiquín de Primeros auxilios 52

Bibliografía. 53

Anexos 54

Cuadro Evaluativo de Ensayos de Evacuación 54

Acta Toma de Conocimientos Plan de Emergencia y Seguridad Personal Unidad Educativa 2020/2021 55

Acta Toma de Conocimientos Plan de Emergencia y Seguridad Familia y Comunidad 2020/2021 56

Plan de Funcionamiento Educación Párvularia 2021 57

PROTOCOLO SANITARIO: 57

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento ... 57

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo 57

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento 57

1.4. Rutinas para uso de patios 57

1.5. Rutinas para el uso de baños 58

1.6. Otras medidas sanitarias 58

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN 58

2.- Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19. 58

3.-Alimentación. 59

4.-INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES 59

5.- EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN 60

5.1.- Plan de educación remota. 60

6.- Inducción a Personal Educativo. 60

7.- Comunicación a la comunidad educativa. 60

8.-Otras medidas o acciones. 61

INTRODUCCIÓN

Toda unidad Educativa que atiende a una población de niños y niñas esta expuesta a muchos riesgos ya sea de naturaleza humana (robos, atentados terroristas, incendios, accidentes escolares, situaciones de abuso y maltrato, etc.) o de naturaleza ambiental (temblores, terremotos, inundaciones, etc.) todas estas situaciones dan lugar a las llamadas "Emergencias".

Una "Emergencia", puede ocurrir en cualquier momento y lugar por ello es de vital importancia que todos los actores de las unidad educativa estén preparados para tales situaciones. Para dar respuesta oportuna frente a un sin número de situaciones, se ha realizado este Plan Integral de Emergencia y Evacuación en conjunto con todas las funcionarias, padres y apoderados y especialistas en la materia (prevencionista de riesgos).

Cabe destacar que la prevención siempre es la mejor herramienta de trabajo de las unidades educativas realizando ensayos de evacuación, determinando la asignación de tareas frente a las emergencias, evaluando los factores de riesgos y notificando oportunamente a nuestra entidad.

La disposición del Plan Integral de Emergencia y Evacuación se revisa año a año siendo parte del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Gestión y el conocimiento de Protocolos de Acción por parte de las familias con el Reglamento Interno Familias y Comunidad Educativa 2020. De este modo se da cumplimiento a las disposiciones del Convenio Transferencia de Fondos de la I Municipalidad de Independencia, la Guía Control Normativo y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

OBJETIVOS PLAN DE EMERGENCIA.

Objetivos Generales

- Mantener la Seguridad Integral de los niños, niñas y toda la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

- Asegurar la protección de la vida y salud de todas los niños y niñas y personas que trabajen o se encuentran dentro de la unidad educativa.

- Realizar charlas de capacitación a funcionarias (manejo de extintores, manejos situaciones de vulneración de derechos para su derivación, manejo de stress frente a accidentes escolares, etc.).

- Evaluar las situaciones de riesgo “nudos y nodos”.

- Realizar a lo menos 2 veces al mes ensayos de emergencia y evacuación de toda índole.(Terremotos, Incendios, Inundaciones, Actos Terrorista, Asaltos, Accidente escolar, Abuso y Maltrato dentro y fuera de la Sala cuna, etc.)

- Generar trabajo en redes con las distintas unidades de la comunidad educativa (consultorios, hospitales, bomberos, carabineros, juzgados de familia, etc.)

- Generar espacios para promover la vida saludable, sustentabilidad, el cuidado medio ambiental y protección del entorno local.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Establecimiento: Sala cuna Sonrisitas de Independencia
Código JUNJI: 13.108.005

Dirección: Gamero 1985-A

Fono: 22 710 39 77

Ciudad: Santiago

Comuna: Independencia.

Número de Párvulos: 40

Numero de adultos: 11

TELEFONOS DE EMERGENCIA

BOMBEROS DE CHILE

22° Compañía de Bomberos Fono: 22 777 36 03, soberanía #980. Central de llamados 132

TENENCIA DE CARABINEROS. JUAN ANTONIO RIOS

Fono: 22 92 24 095 Sara Gajardo #940 ó Central de llamados133

- Sargento 1º: Patricio Bustos Flores
- Sargento 1º: Rodrigo Vaconcelos Leiva
- Sub oficial mayor: Pablo Reyes Astete.

Plan cuadrante 46

Fono: 09- 607 00 44, delegado Sargento 1° Gustavo Contreras Godoy.

UNIDAD DE SALUD

Fono: 131 ambulancias, SAMU

- Hospital Roberto del Río; Servicio de emergencia. Fono: 22 5758404
- Instituto Seguridad del Trabajador IST Fono: 800 204 000
- Cruz Roja. Fono: 22 777 14 48
- Consultorio Cruz Melo Fono: 22 800 500 158
- Consultorio Juan Antonio Ríos Fono: 22 735 49 66

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)

Fono: 600 6000 732

EMERGENCIAS CHILECTRA

Fono: 22 6971500

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA (D.A.E.M)

Fono: 22 923 24 46

AGUAS ANDINAS

Fono: 22 731 24 82

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Sala Cuna Sonrisitas de Independencia se, ha trabajado en la creación de un comité se seguridad que en conjunto al marco curricular de las Bases Curriculares para la Educación Parvularia que orienta la labor educativa en cuanto a la seguridad y desarrollo integral de los párvulos desarrollo el plan integral considerando las acciones de cada miembro a cargo, el entorno donde se ve emplazada la sala cuna y los elementos propios con que cuenta la unidad educativa para llevar a cabo dicho plan.

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

La misión del Comité de Seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compete a todos, puesto que apuntan a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Director del establecimiento:
María Magdalena Rivera, Educadora de Párvulos_____

Coordinador de Seguridad:
Patricia Unjidos Muñoz, Educadora de Párvulos_____

Jefa UTP:
Lissette Cifuentes Achiardi, Educadora de Párvulos_____

Representantes dimensión Comunitaria y Convivencia Escolar:
Veronica Mondaca Salinas, Técnico en párvulos_____

Centro de Padres 2019:

Sr. Presidente(a), ._____

Sra Tesorera (o):_____

Sra Secretaria (o):_____

FUNCIONES DEL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Director

Responsable definitivo de la Seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité de Seguridad en sus acciones y actividades.

Coordinador de Seguridad

En representación del Director, coordinaran todas y cada una de las actividades que efectué el Comité

Representantes de los distintos miembros del Reciento Escolar

Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y comunicar a sus representados la labor del establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de Carabineros

Apoyar con sus medidas logísticas y personal con que cuenta para situaciones de emergencia, como son:

- Traslados.
- Corte de Calles.
- Comunicaciones.
- Evacuaciones.
- Operativos.
- Instrucción.

Realizar presentaciones a los párvulos y apoderados en materia de seguridad y ley de transito.

Equipo de Emergencia Unidad Educativa:

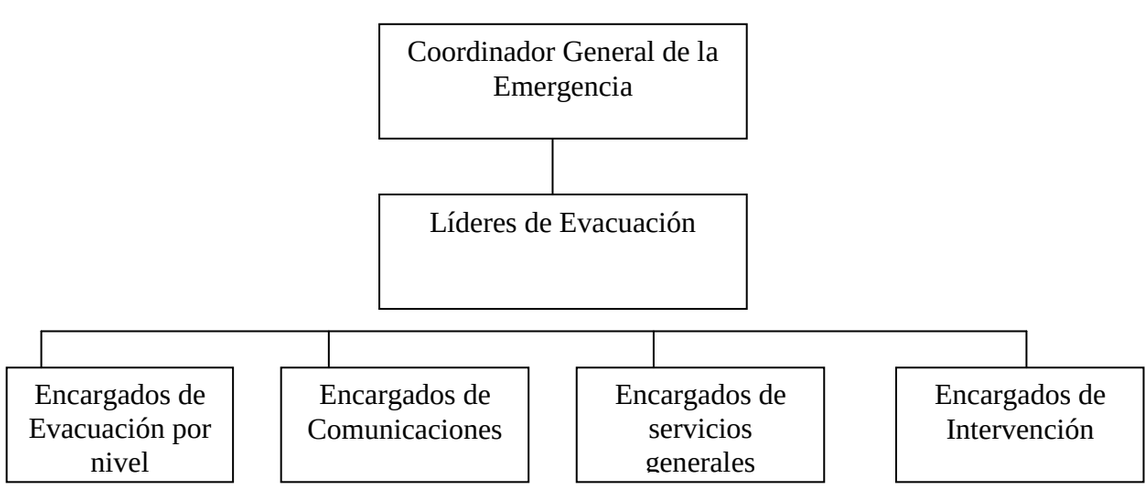

Representantes de Bomberos

Apoyar con sus medios logísticos y personal con que cuenta en diferentes situaciones de emergencia. Compañía 22°

Centro Asistenciales

Atención de accidentes escolares o alguna otra situación

Consultorio Cruz Melo.

Consultorio Juan Antonio Ríos

Hospital Roberto del Río.

Instituto seguridad del Trabajador

METODOLOGÍA DE TRABAJO AIDEP

Debido a las particularidades características del establecimiento educacional, se definieron inicialmente las posibles emergencias a enfrentar y los procedimientos recomendados para ser aplicados por los funcionarios del establecimiento, para ello se aplican la metodología AIDEP

A: Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?

I: Investigación en terreno ¿Dónde están los Riesgos?

D: Discusión de prioridades

E: Elaboración del mapa

P: Plan de Seguridad Escolar.

En primer lugar se realizo una inspección para detectar los focos críticos que pudiesen generar algún tipo de emergencia en su operación. Paralelamente, se efectúo un catastro de los diferentes lugares que posee el recinto en su interior, tales como: salas de actividades, patios, cocina, SUM y oficina de dirección y los diferentes materiales elementos varios que contienen estos recintos, teniendo en cuenta los puntos anteriores, se ha realizado este Plan de Emergencia, que enfoca las principales situaciones de emergencia.

ANALISIS HISTORICO

¿Qué nos ha sucedido?

En nuestra unidad educativa ha sido constante el uso de licencias médicas sin cubrir, por ende el personal Técnico en párvulos siempre es escaso, y existe además funcionarias que recién se incorporan a esta metodología de trabajo, las cuales hay que realizarles una inducción para el correcto desempeño que se requiere frente a una emergencia.

INVESTIGACIÓN DE RIESGOS EN TERRENO

¿Qué nos puede afectar?

Incendio por falla eléctrica.
Incendio e intoxicación por fuga de gas.
Intoxicación de niños y niñas, personal docente por nube toxica producto de un accidente con material peligroso en la inmediaciones.
Intoxicación de niños y niñas y personal por materias primas o alimentos mal preparados
Derrumbe provocados por sismo.
Asaltos y ataques terroristas.
Inundaciones.
Accidentes escolares.
Vulneración de derechos, Abuso sexual infantil y Mal Trato

Luego de una inspección de seguridad realizada al recinto escolar, se han identificado los siguientes focos críticos que constituyen un riesgo para la seguridad física de las personas e instalaciones.

Riesgos detectados

- Falta de rejillas en patios del establecimiento (canaletas aguas lluvias)
- Extintores no pueden ser dispuestos en el patio por medidas de seguridad al no contar con nichos para su ubicación (actualmente guardados en bodega).
- Muralla del patio de escape presenta grietas en su construcción.-
- Falta portón eléctrico, para asegurar el ingreso a la unidad educativa.

Soluciones que se Proponen

- Instalar rejillas que cubran las canaletas, solicitando a DAEM Vía Oficio
- Instalar nichos de seguridad para los extintores en los patios de la unidad educativa.
- Aislar (enrejando y entablillando) la pared del patio de las vías de escape.
- Gestionar la compra de un portón electrónico, con los fondos de las rendiciones de la transferencia de fondos.

ELABORACIÓN DEL MAPA

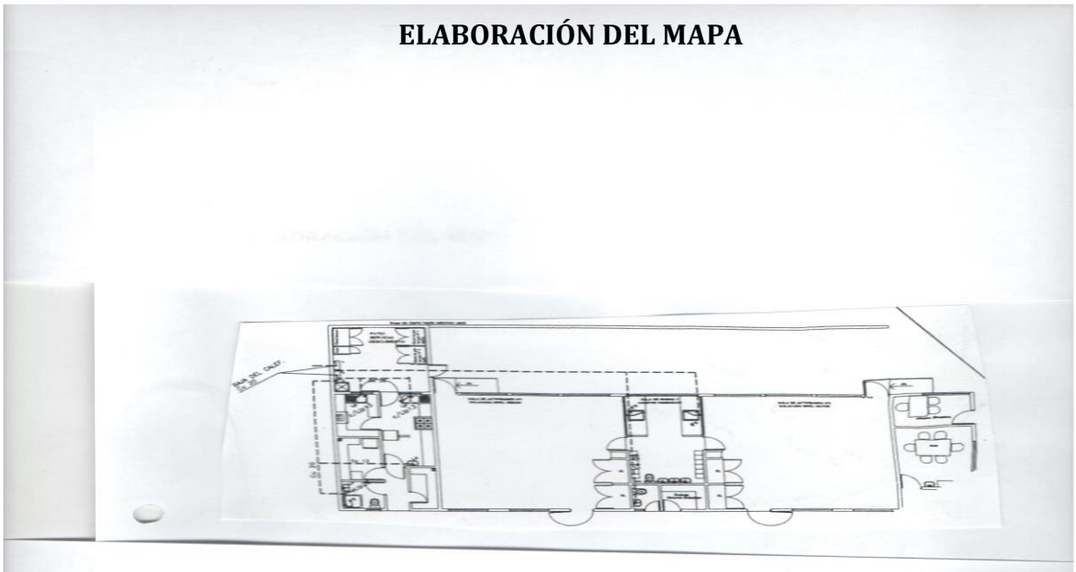

El entorno que rodea a la sala cuna se caracteriza por ser un barrio residencial. La Sala Cuna se encuentra ubicada en la calle Gamero 1985 y su entrada es por la calle Salomón Sack conformando la punta de diamante entre las calles Gamero y Salomón Sack

La Sala Cuna colinda con la escuela de párvulos Antu Huelen, se solicitara una puerta de emergencia para nuestra Unidad Educativa, que dé hacia la calle Gamero, solicitando al DAEM vía oficio la gestión de estas previo al estudio que realicen los arquitectos.

MODELO Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA

Evacuación

Consideraciones:

- Tipo de personas que se encuentran en el establecimiento educacional.
- lactantes.
- Docentes
- Personal de Aseo.
- Apoderados.
- Manipuladora de alimento.

Todo lo anterior de acuerdo al tipo de evento y la zona afectada, se tienen dos tipos de evacuación:

1. Evacuación Parcial.
2. Evacuación Total.

Sonido de Alerta:

- Megáfono Largo, evacuación Parcial (zona de seguridad interior de la sala de actividades)

- Megáfono entre cortado: evacuación total externa zona de seguridad exterior.

PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación del establecimiento escolar puede producirse ante una de las siguientes emergencias tales como:

1. Movimiento Telúrico: Señal de Alerta Largo
2. Incendio o Fuga de gas : Señal de alerta entre cortado
3. Actos Terroristas: Señal de Alerta Largo
4. Asaltos: Señal Largo
5. Balacera: Señal Largo
6. Derrame líquidos peligrosos: Señal Largo
7. Accidente Escolar.
8. Vulneración de derechos, Abuso sexual infantil y Mal Trato

EVACUACIÓN PARCIAL

Cuando afecta una parte del establecimiento (salas de clases u oficinas administrativas). Las instrucciones deberán ser impartidas por Educadora de párvulos de la sala, quien indicara a las personas los pasos a seguir, en la zona interna de seguridad.

EVACUACIÓN TOTAL

Cuando la emergencia afecta a todo él estableciendo, Encargado de seguridad coordinara el desalojo total del establecimiento (lactantes, docentes, auxiliar de servicios menores y manipuladora de alimentos) hacia las zonas previamente definidas.

Procedimiento a seguir frente a una evacuación.

- Las Educadoras y encargada de seguridad deberán conocer cabalmente el presente plan de Emergencia.
- Identificar las rutas de escape demarcadas en cada plano del establecimiento
- Conocer las zonas de seguridad.
- Mantener despejadas las vías de evacuación.
- Los adultos de cada sala de clases deberán colaborar activamente en la evacuación de las salas de clases orientando a los Párvulos hacia zonas de seguridad, en todo momento deberán mantener la calma para así no perder el control de los párvulos y evitar alguna desgracia mayor.

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

METODOLOGIA ACCEDER

Esta Metodología permite elaborar planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar ¿qué hacer? En una situación de crisis y ¿Cómo superarlas? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones en el Plan y el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de casa una de las etapas que corresponda.

ALARMA

En caso de incendio, movimiento telúrico, inundación, fuga de gas, accidente escolar, atentado terrorista, etc., la alarma establecida será la indicada en cada procedimiento detallado en este Plan de Seguridad.

COMUNICACIÓN

En caso de cualquier emergencia antes mencionada y que sobrepase los límites del grupo de trabajo, se alertara a las redes correspondientes:

Carabineros.
Bomberos.
Ambulancia.
Metro Gas.
Aguas Andinas, etc.

El encargado de Seguridad, deberá manejar la siguiente información.

- Direcciones exacta del establecimiento.
- Número de teléfono del cual se está realizando la llamada.
- Descripción de la emergencia.
- Consultar que otros datos se necesitan.
- Ser última persona en colgar.
- Quedarse al lado del teléfono, por posibles llamados.

COORDINACION

La Directora, o la Coordinadora de Seguridad, determinaran la prioridad de las acciones del suceso, el resto del personal, quedara bajo sus órdenes.

EVALUACION

- La directora, o la coordinadora de Seguridad proporcionaran la información de lo acontecido:
- Qué.
- Quienes.
- Cómo.
- Dónde resulto afectado; informando a las redes de apoyo.

DECISIONES

De acuerdo a la primera evaluación realizada, la dirección del establecimiento y en su ausencia, la coordinadora de seguridad escolar, en conjunto con el oficial de bomberos o carabineros a cargo, determinaran las acciones a seguir: asignar tareas especiales, reubicar a personas afectadas, establecer la reanudación de las actividades regulares.

PROCEDIMIENTO ANTE MOVIMIENTO TELÚRICO

Consideraciones

Las desgracias personales frente a un movimiento Telúrico por lo general no se deben al temblor en sí, sino a pánico que se produce en las personas, siendo fundamental mantener la calma e infundir tranquilidad en los demás.

Solo un pequeño porcentaje de los temblores tiene un efecto destructor.

Procedimiento a seguir en caso de movimiento telúrico.

Interrumpir su actividad.
Protegerse al centro de la sala donde no hay focos de luz, para los niños y niñas que ya caminan (sala cuna mayor)
Alejarlos de tubos fluorescentes, estucos sueltos, vidrios. Que pueden dañar su integridad
En caso de los niños y niñas de sala cuna menor, subir a dos cunas a los lactantes ubicándolos al centro de la sala protegidos de los elementos del medio que puedan descender.

Es de primordial importancia que la educadora o técnico en párvulos se mantenga calmado para no descontrolar a los párvulos, para así evitar que corren o salgan hacia el exterior del establecimiento.

La Directora o personal a cargo deberá evaluar si el movimiento Telúrico es de baja intensidad, los párvulos deberán colocarse en la posición de tortuga, por el contrario, si el movimiento Telúrico aumenta en forma considerable en cuanto a la intensidad y duración deberán evacuar las salas de clases en forma ordenada, hacia las zonas de seguridad establecidas, en el exterior previamente visadas por el "Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad de Independencia"

Si el recinto en el que se encuentra es seguro permanecer en su interior.

Se debe tener especial cuidado con los vidrios de las salas de actividades, ya que estos pueden explotar si el movimiento telúrico es muy fuerte en su intensidad.

Procedimiento Post movimiento sísmico.

1. En caso de daños mayores:
2. Verificar las conexiones de gas y eléctricas.
3. Verificar si hay heridos y/o desmayados, desplazándolos a las Zonas de Seguridad.
4. Coordinar y/o participar en la evacuación de salas de clases o establecimiento.
5. Cerrar acceso si las condiciones lo permiten.
6. Verificar daños aislando los sectores de riesgo e informar al jefe de grupo.
7. En caso de algún accidentado dar aviso a los padres.

En caso de daños menores que no impidan la operación de evacuación:

1. Despejar las áreas comprometidas.
2. Verificar visualmente posibles daños al interior del establecimiento.
3. Reevaluar la situación.
4. Esperar indicaciones del jefe de grupo.
5. Mantenerse atento a cualquier replica del sismo principal, aplicando las primeras directrices durante el fenómeno inspeccionado instalaciones y equipos permanentes.
6. Solicitar a las familias de los niños y niñas que mantengan la calma esperar un tiempo prudente para ser retirados a sus domicilios en caso de replica fuera de la unidad educativa.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Consideraciones:

Ante un incendio la docente de grupo está obligado a:

Tener un conocimiento cabal del establecimiento.
Tipo de construcción.
Servidores agua.
Electricidad.
Vías de evacuación.
Equipos de protección contra incendios (extintores)

Se debe actuar con serenidad y seguridad ante un evento de esas características en el establecimiento.

Lugares en que pudiesen producirse un incendio:

Salas de actividades
Sala SUM
Servicio de Alimentación
Oficina
Baños.
Bodega de materiales de aseo.
Patios

CLASES DE FUEGO QUE SE PUEDEN PRESENTAR.

Los incendios se clasifican de acuerdo a los tipos de objetos o de materiales que se ocupan.

Clase A: Combustibles corrientes tales como madera, papel, tela, goma, o ciertos tipos de plásticos.

Clase B: Gases y líquidos inflamables o combustibles tales como gasolina, kerosene, pinturas, diluyentes de pinturas, propano.

Clase C: Equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.

Clase D: Ciertos metales combustibles tales como el magnesio, el titanio, el potasio el sodio.

Previniendo Incendios Clase A

Los incendios de este tipo pueden evitarse a través de una simple rutina de mantenimiento:

Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura.
Coloque trapos con grasa y desechos similares en recipientes metálicos cubiertos y lejos de cualquier fuente productora de fuego.
Vacíe los recipientes de basura diariamente.

Previniendo Incendios Clase B

Los incendios clase “B” pueden ser evitados o prevenido al tomar ciertas precauciones especiales cuando se trabaja con o alrededor de líquidos o gases inflamables.

Use líquidos inflamables solamente en áreas bien ventiladas.
Mantenga los líquidos inflamables guardados en recipientes herméticamente cerrados, a prueba de derrames y con cierre automático
Almacene líquidos inflamables lejos de Fuentes productoras de chispas.
Limite los recipientes portátiles a un máximo de 18.9 litros cada uno.
Nunca guarde más de 95 litros de líquido inflamable dentro de un edificio a menos que este en un lugar de almacenamiento aprobado.
Asegúrese que el lugar donde almacena los líquidos inflamables este por lo menos a 6 metros de distancia del establecimiento.

Previniendo Incendio Clase C

Los incendios clase “C” que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa numero uno de incendios en el lugar de trabajo.

Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte a su supervisor cualquier condición peligrosa.
Prevenga el recalentamiento de los motores manteniéndolos limpios y en buen estado de trabajo.
Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
Un tomacorriente no debe tener más de dos enchufes.
Previniendo Incendios Clase D

La mejor forma de prevenir los incendios clase “D”, es siguiendo siempre las instrucciones de uso de su compañía cuando utiliza metales combustibles tales como, magnesio, potasio, titanio y sodio. *No hacer esto puede significar desastre.*

Usando un Extintor de Fuego

Sepa cómo usar correctamente un extintor de fuego. Use el método HAAE, (hale, apunte, apriete y esparza.

H- Hale la válvula.
A- Apunte con el extintor hacia la base del fuego.
A- Apriete la válvula mientras sostiene el extintor fuertemente
E- Esparza el chorro de un lado a otro cubriendo el área de fuego con el agente extintor.

Procedimiento Ante Fuego Incipiente:

Docente encargada o coordinadora del grupo:

Informar a Bomberos inmediatamente.
Cortar el suministro de electricidad y tomas de gas.
Concurrir al lugar con extintor.
Aislar el sector coordinando el traslado de lesionados e zonas de menos riesgo.
Aplicar primeros auxilios a los que necesiten.
Utilizar equipo extintor, según curso capacitación y las indicaciones de cuando se puede o no apagar un foco de fuego

No es posible extinguir, se declara el incendio:

Informar y solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, y Centro Asistencial)
Mantener la calma y no demostrar pánico.
Suspender cualquier actividad que se esté desarrollando en el establecimiento.
Evacuar el establecimiento a la zonas de seguridad; si esta mostrara algún riesgo mayor evacuar en forma completa hacia el exterior del establecimiento.
Traslado y atención de lesionados a zonas de menor riesgo.
Entregar información requerida por apoyo externo (Bomberos y Carabineros)

Post Emergencia:

- Verificar si existen personas lesionadas.
- Evaluar los daños del o los lugares afectados.
- Solicitar apoyo técnico a las personas capacitadas (Experto en Prevención de Riesgos, Bomberos, Carabineros)
- Solicitar aseo del lugar afectado una vez pasado el evento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Consideraciones:

Ante una fuga de gas, la encargada de seguridad debe:

Notificar a directora para verificar en terreno dicha situación, realizando con encargada de seguridad el corte de gas (nichos de gas, gas de las estufas)
Realizada la verificación se debe a proceder a dar la voz de alerta realizando con **MEGÁFONO TONO ENTRE CORTADO la "evacuación al exterior de niños y niñas" a las zonas de seguridad, según lo dispuesto en protocolo se seguridad llamando a la calma al personal y al correcto desplazamiento a las zonas de seguridad según niveles de atención.**
Directora llamará a Coordinadora pedagógica para notificar la situación
Directora o encargada de Dimensión Comunitaria y Convivencia escolar, (técnico en párvulos) procederán con el llamado a Bomberos
En las zonas de seguridad se esperara a bomberos para que señalen con sus instrumentos si es seguro el re ingreso a las salas o la Evacuación total al exterior de la unidad educativa
Cuando bomberos evalúe, Directora procederá junto a Encargada de la Dimensión Comunitaria y Convivencia Escolar, el llamado a las familias para notificar la situación, por la alarma que significa ver al equipo de bomberos en la unidad educativa, siendo ellos quienes decidan si sus párvulos se quedan ose retiran según lo señalado por bomberos y sus detectores de gas peligroso para la salud.

- **Cada párvulo que es retirado debe dejar la constancia de su permanencia y asistencia en la unidad educativa, firmando la hoja de "Ingreso Diferido"**
- Recordarles a las familias ante cualquier signo posterior que presenten sus hijos e hijas como inapetencia, vómitos dolores de cabeza. Debe concurrir de inmediato al centro asistencial más cercano.

PROCEDIMIENTO ANTE ACTOS TERRORISTAS, ASALTOS, BALACERAS

Actos Terroristas

Consideraciones:

Una amenaza de bomba puede recibirse por teléfono, carta, e-mail o por cualquier objeto extraño que se presente dentro o fuera del establecimiento. Cualquier funcionario que reciba una amenaza de bomba ya antes mencionada se debe seguir el siguiente procedimiento:

Amenaza de Bomba (Llamado)

La mayoría de los llamados para amenaza de bomba son muy breves, por lo tanto cuando sea posible debe hacerse todo el esfuerzo para obtener detallada información tal como:

Ubicación exacta de la bomba.
Tiempo prescrito para la detonación.
Descripción del explosivo o envase.
Tipo de explosivo.
Razón para la llamada o amenaza.
Fecha y hora del llamado.
Exactitud del lenguaje usado por el gestor de la llamada.
Sexo del que llama.
Edad de la persona que llama (cálculo aproximado)
Raza u origen étnico.
Sonido de fono identificable.

Las amenazas recibidas por carta, deben guardase, para ser investigadas por carabineros, no deben ser manipulas una vez que han sido abiertas.

b) Objeto Extraño

En caso de que se encuentre un objeto extraño (mochila sin identificación, bolsa, caja u otro objeto) en el recinto o sus alrededores:

Dar aviso a carabineros.
Evacuación completa de la unidad educativa.

Una vez comprobado si es falsa alarma evaluar si es conveniente seguir con la jornada. En la eventualidad que se reciba una amenaza de bomba deberá tomarse una decisión preliminar en coordinación con carabineros con respecto a la búsqueda y una eventual evacuación de las instalaciones.

Búsqueda en Instalaciones Sin Evacuación.

Si la decisión preliminar es hacer una búsqueda, sin evacuar a los párvulos, se dará a comunicar un anuncio preestablecido por el establecimiento, con el que los funcionarios administrativos harán una inmediata inspección visual del lugar. En caso que se identifique cualquier objeto extraño, deberá dar aviso a Carabineros de Chile (GOPE) y, por ningún motivo tocar el objeto sospechoso.

Evacuación de las Instalaciones.

Si la decisión es evacuación total **se TOCARA MEGÁFONO SONIDO ENTRE CORTADO,** Al escuchar, el personal deberá llevar a los párvulos en forma ordenada y sin demostrar pánico al exterior del establecimiento educacional y ubicarlos en la plaza que se ubica en las afueras de este.

ASALTOS

Consideraciones

Importante de Producirse esta Emergencia.

Durante el asalto:

Mantener la calma.
Se debe entregar siempre los valores exigidos por el asaltante, sin oponer resistencia.
Intentar retener la mayor cantidad de detalles de los antisociales (aspectos físicos, edad, estatura, color de ojos, aspecto, forma de hablar, nombres que se digan)

Post Asalto.

Solicitar apoyo a Carabineros de Chile informándole lo acontecido.
Si existieran lesionados comunicare al centro asistencial solicitando concurrencia al lugar del asalto.

c) BALACERAS

Consideraciones

- Importante de Producirse esta Emergencia,

- No salir a mirar de donde vienen las balas.
- Alejar a niños y niñas de ventanas, ubicarlos por medio del gateo a zona segura (sala hábitos higiénicos)
- No levantarse del suelo permanecer acostados boca abajo, realizando rutina de cantos para mantener la calma.
- Directora o encargada de seguridad llamaran a carabineros para informar esta situación, resguardando siempre su integridad física, acostadas en el suelo boca abajo.
- Mantenerse unos minutos de cubito abdominal esperando pasen el sonido de las balas, recuerde que la trayectoria de las balas perdidas "locas", se produce 10 minutos después de los sonidos de las balas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS

Consideraciones:

Nuestro propósito es repasar los procedimientos correctos ante una fuga equivocada de un producto químico en el lugar de trabajo, (cloro, cera liquida, cercanías con estación de servicio) Su respuesta rápida y medida puede marcar la diferencia entre un leve inconveniente y una tragedia.

Cuando se trabaja con productos químicos peligrosos, las fugas ó derrames no intencionados constituyen un gran problema. Debido a la severidad de los peligros cuando suceden estos derrames, es muy importante que únicamente personas equipadas y entrenadas intenten solucionar el problema. Estas situaciones son escasas pero suceden sin previo aviso. Por esta razón, es importante mantenerse al tanto sobre los procedimientos de emergencia necesarios para manejar estos hechos.

Procedimientos de seguridad para derrames de material peligroso

Notifique al coordinador de emergencias ante la primera señal de peligro, reporte dónde y de qué magnitud es la fuga.
Evacue el área.
Si usted es una persona entrenada, localice todo el equipo de contención de fugas.
Utilice materiales absorbentes para entrapar los líquidos sueltos.
Coloque el material y los absorbentes contaminados en envases adecuados para el desecho.
Realice los informes Mantener buenos registros es esencial.
Si ha estado expuesto usted o un párvulo a su cargo acuda de inmediato al servicio de urgencia más cercano, no provoque el vómito.
Acuda a ayuda de personal de emergencia externa, si las circunstancias así lo indican.
Lo más importante, que usted debe saber al respecto es: **Si su salud se ve expuesta evacue en forma inmediata la zona del incidente. No exponga su vida a posibles accidentes.**

PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE LUZ

Medidas preventivas:

- Informar a la DAEM todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico, cables sueltos o pelados, ruidos en los enchufes u olor a quemado proveniente del sistema.
- Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencia, sino se cuenta con ello pedir a DAEM que compre con la transferencia.

- Acciones a seguir Durante la Emergencia:
- La Directora debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Cambiar la minuta de alimentos de los niños y niñas para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimento, evitando además que la nueva preparación de alimentos necesite artefactos eléctricos como licuadora, entre otros.

PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE AGUA

Medidas preventivas:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la oficina regional para que gestione la reparación.
- Se debe procurar mantener como mínimo 20 lts de agua embotellad y sellada para este tipo de emergencias las cuales se deben verificar periódicamente la fecha de vencimiento.

- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

- Acciones a seguir durante la emergencia:

- Generalmente los cortes de agua zona avisados con anticipación en estos casos, la Directora debe informar a la dirección regional para solicitar lineamientos a seguir.
- Si el corte no ha sido informado, la directora deberá comunicarse con el DAEM para solicitar lineamientos a seguir.
- Se deben seguir las indicaciones de las autoridades de educación correspondientes y del DAEM para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.

- Acciones posteriores

- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia
- Aseo profundo en baño, cocina ya que la ausencia de flujo favorece la falta de higiene
- Informar a las familias.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SISTEMAS FRONTALES (LLUVIAS Y VIENTOS)

Medidas preventivas:

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir orientación al DAEM
- Mantener el jardín libre de arboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

- Acciones a seguir Durante la emergencia:

- Revisar si hay filtraciones en techumbres de las de actividades, re ubicando a los niños y niñas en un lugar seco y seguro si es necesario
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños y niñas alejados de las ventanas
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
- Acciones posteriores:
- Informar a DAEM posibles daños.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Consideraciones

- Mantener la calma y proceder a:

- El personal a cargo debe Comunicar inmediatamente a Directora establecimiento.

- Mantener la calma y recordar las acciones a seguir en los ensayos de evacuación.

- Solicitar apoyo externo (centro asistencial Hospital de niños Roberto del Rio, Consultorio Juan Antonio Ríos) en caso que el párvulo presente golpes, u otros.

- Realizar llamada telefónica a los apoderados de niño o la niña que sufrió el accidente, para notificar el accionar.

- Realizas los primeros auxilios en caso que se amerite, cuando el párvulo este estabilizado esperar la ambulancia para su traslado a la unidad especialista Hospital de niños Roberto del Rio.

- **Completar el formulario de accidente escolar entregado por la Dirección regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y concurrir a la brevedad al Hospital de niños y niñas Roberto del Rio. (5 copias)**

- En caso de ser un accidente mayor notificar a la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles estado del lactante en centro asistencial y evolución seguimiento de su condición. (mediante ficha y oficio circular adjuntos en hojas anexos).

- Los formularios siempre deben estar a la mano (ubicados en cada sala detrás de la hoja “registro de medicamentos”

Normas Básicas de Seguridad Escolar

- A continuación se detallaran algunas normas básicas de seguridad escolar para lograr una educación en prevención de riesgos con el fin que los párvulos, el personal, los apoderados, auxiliares y la comunidad sea más comprometida con la seguridad de sí mismos, estas normas que se detallaran serán en el siguiente ítem:

- Transito.
- Salas de actividades
- Sala de mudas, hábitos higiénicos
- Momento de la ingesta de alimentos
- Momentos en el patio
- Normas para el Peatón, en nuestro caso para las familias que transportan a niños y niñas en coche o de la mano o en brazos.
- Cruzar solamente en las esquinas para que los chóferes puedan apreciar a las familias y los párvulos
- Antes de cruzar mirar a ambos lados de la vía, asegurándose de que el camino este despejado antes de continuar la marcha
- Al cruzar por los pasos de peatonales (paso cebra), tener cuidado porque los chóferes nos siempre se detienen.
- Caminar siempre por la vereda, alejado de la calle donde circulan automóviles.
- Atravesar solamente con la señal de luz verde para que puedan cruzar sin peligro.
- Respetar siempre las normas del tránsito.
- **Al cruzar la calle no ponga el coche delante póngalo a su lado pues ud no ve lo que viene y este recibirá todo el impacto primero.**

Normas en la Sala de Actividades.

- El personal de sala deberá cerciorarse que niños y niñas se sienten correctamente en la silla evitando el balanceo,
- No jugar o subirse sobre las sillas o mesas, puede provocar un grave accidente por caídas a desnivel.
- El personal de sala deberá evitar usar cuchillos cartoneros para sacar punta al lápiz, usar solo sacapuntas y realizar estas actividades de preparación de material previo al ingreso de los párvulos.
- Solo el personal de sala puede utilizar tijeras de puntas redondas, los lactantes de sala cuna no pueden utilizar artículos punzantes.
- Mantener las vías de evacuación libres de mesas o sillas que puedan afectar la salida en caso de emergencia.
- En el momento de la siesta procurar que los niños y niñas no tengan restos de comida dentro de la boca u otro objeto que pueda provocar asfixia.

- **Revisar y sacudir sabanas y frazadas para evitar picaduras de insectos. (arañas de rincón u otros)**

Normas en el patio

- Al salir de la sala de actividades, evitar empujar bruscamente la puerta.
- Respetar el tránsito de los niños más pequeños.
- Caminar atento para evitar tropiezos y accidentes.
- Evitar juegos cerca de ventanas ya que se pueden romper y provocar serias cortaduras.
- Mantener limpio el patio, no tirar basura, solo depositarla en los lugares habilitados.
- Obedecer todas las instrucciones del personal de sala
- No preparar material de trabajo cuando los niños y niñas se encuentran en actividad en el patio.
- Procurar que niños y niñas no se introduzcan objetos a la boca que encuentren en los patios.

PRIMEROS AUXILIOS

Se entiende por primeros auxilios la atención inmediata y temporal dada a víctimas de accidentes o situaciones de emergencia antes y hasta recibir ayuda médica.

Normas Generales de la Atención.

- **Posición:** Mantener al accidentado en posición horizontal con la cabeza al mismo nivel.

- **Excepciones:** Si el accidentado presenta nauseas o vómitos, debe poner la cabeza de lado para evitar la aspiración de vómitos que pudieran producir asfixia.

- **Reconocimiento de las Lesiones:** el examen del accidentado nos permitirá hacer un reconocimiento acabado de las lesiones y jerarquizar la atención. Rasgue o descosa la ropa, nunca la saque y con la menor movilización posible exponga las zonas lesionadas para su atención.

- **Dispóngase a Atender Primero**

- Dificultades respiratorias.
- Hemorragias.
- Estados de shock.

Procedimiento:

- Preocúpese de mantener la temperatura normal del accidentado, abrigue y aislé del suelo cuando la temperatura ambiental es baja, en caso contrario manténgalo con ropa liviana, evitando el sobre calentamiento.
- No actué precipitadamente, una actitud tranquila permitirá dominar la situación y actuar con eficacia
- Asegúrese que una tercera persona solicite ayuda médica
- Nunca abandone al accidentado.
- No suministrar líquidos de ninguna naturaleza.
- No hay ninguna lesión que justifique administrar líquidos al accidentado, mantener al público alejado del accidentado.
- No permita que el accidentado vea sus propias heridas.

Lesiones Traumáticas y Heridas

Conjunto de lesiones que sufre el organismo por acción de una violencia extrema. Estos traumatismos pueden afectar los tejidos blandos del organismo (piel, músculos, etc.) y/o tejidos duros (huesos).

Técnica de Curación

- Lavado prolijo de manos.
- Aseo cuidadoso de la piel que rodea la herida con agua y jabón.
- Limpiar la herida con agua tibia o fría, dejando correr el agua de la zona limpia a la sucia.
- Eliminar cuerpos extraños como piedrecillas, tierra, astillas y otros que no estén incrustados.
- Aplicar desinfectante en los bordes de las heridas (desinfectante o alcohol yodado autorizados)
- Cubrir con gasa, apósito estéril o paño limpio y fijar con tela adhesiva.

Tipos de Heridas

- Abrasivas.
- Cortantes.
- Punzantes.
- Contusas.

- **Procedimiento**
- Consiste en efectuar una curación cuyo propósito es:
- Limpiar la herida.
- Protegerla del medio externo.
- Prevenir hemorragia o infección.
- Si existe una hemorragia debe contenerse inmediatamente.

- **Lesiones Traumáticas**
- Propias de tejidos blandos:
- Contusiones, heridas, quemaduras.
- Propias de tejidos duros:
- Fracturas, luxaciones, esguinces.

- **RECORDAR QUE SIEMPRE SE DEBE LLEVAR A LOS PÁRVULOS AL CENTRO ASISTENCIAL MAS CERCANO NOTIFICANDO A LA FAMILIA DE ELLOS Y COMPLETANDO LA FICHA DE DERIVACION DE ACCIDENTES FORMATO ENTREGADO POR LA UNIDAD TECNICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI, PARA NOTIFICAR SU EVOLUCION A LA DIRECCION REGIONAL.-**

CUADRO DE HERIDAS

Tipo	Agente causal	Manifestaciones	Riesgo	Atención de 1° auxilios
Abrasivo	Frotación, roce con objetos ásperos	Desprendimiento superficial de la piel, sangramiento en gotitas	Infección	Curación, cubrir solo si es muy extenso
Cortantes	Objetos con filo	Bordes nítidos gran sangramiento	Hemorragia, infección	Retener hemorragia, curación. Traslado a un centro asistencial según extensión y profundidad
Punzantes	Objetos con punta	Abertura estrecha y profunda daño mínimo de la piel escaso sangramiento	Infección, hemorragia, daño órganos internos	Curación traslado a un centro asistencial (aunque aparentemente no exista daño)
Contusa	Objetos romos	Bordes irregulares oscuros (por hemorragia bajo la piel) aumento de volumen	Infección, hemorragia	Curación traslado a un centro asistencial según grado de lesión.

Quemaduras

- Objetivos
- Prevenir infección.
- Calmar dolor.
- Prevenir shock.

- Las quemaduras pueden ser producidas por: calor, electricidad y sustancias químicas que pueden comprometer partes vitales del organismo.

Quemaduras de Sol Grado I - II

- Traslado a un sitio fresco
- Ubicar a la persona con la cabeza levantada y aplicar compresas frías en la cabeza, cuello y extremidades.
- En caso de quemaduras e gran extensión, envolver en una sabana húmeda fría y trasladar a un centro asistencial.

Quemaduras por Calor (estufa)

- Lavar rápidamente la zona quemada con agua corriente.
- Retirar toda la ropa impregnada con la sustancia
- Si la ropa esta adherida a la piel, no retirarla.
- **POR NORMATIVA INSITUTCIONAL TODAS LAS ESTUFAS DEBEN TENER REJA DE PROTECCION PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LOS PÁRVULOS, ADEMAS DE REALIZAR MANTENCIONES PERIDODICAS PARA DETERMINAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.-**

ORÍGENES DE LAS QUEMADURAS

- Exposición a calor

- Objetos calientes.
- Vapores y gases calientes.
- Exposición al sol.
- Frío, nieve o hielo.

Prevención de las quemaduras

- No deje Hervidores con agua caliente en bordes de mesas o cocina.
- Está prohibida la ingesta de líquidos calientes en el interior de las salas de actividades.
- Está prohibido el ingreso de lactantes y personal que no pertenece al servicio de alimentación a la cocina de la sala cuna.
- Si está cocinando con recipientes con asas (mangos) preocúpese de que no queden hacia fuera.
- Aleje los fósforos de los niños.
- Nunca trate de descubrir un escape de gas encendiendo fósforos.
- La estufa de estar en la sala por periodos cortos y con la rejilla de seguridad.
- Evite que los niños jueguen cerca de estufas.
- No use líquidos inflamables o artículos que utilizan spray (pintura), cerca de las llamas.
- Nunca permita que un niño traslade objetos o recipientes calientes.
- Evite mantener en bodega sustancias inflamables.
- En caso de sismo acudir al patio de servicios y cortar el gas cerrando la llave de paso de este.
- **Está Prohibido el uso de pistolas de Silicona en Salas de Actividades.**

GRADOS DE QUEMADURAS

Grado	Manifestaciones	Atención de 1° auxilios	Precauciones
I	Enrojecimiento de la piel, compromiso primera capa de la piel, dolor	Sumergir la zona afectada bajo un chorro de agua fría	Trasladar a un centro asistencial cuando la región comprometida sea muy extensa
II	Aparición de ampollas, por compromiso de la segunda capa de la piel, dolor	Sumergir la zona en un chorro suave de agua fría, cubrir la zona afectada con un apósito a o paño limpio, trasladar a un centro asistencial	No romper ni vaciar las ampollas, no aplicar ungüentos ni soluciones
III	Destrucción de la piel y tejidos pudiendo llegar al hueso, aspecto acartonado, color blanco nacarado Sin dolor por muerte de terminales nerviosas	Cubrir rápidamente con un apósito o paño limpio, traslado inmediato a un centro asistencial	No retirar ropas adheridas, Cubrir zonas lesionadas cuidando de no poner en contacto directamente 2 superficies comprometidas: cuello, axila, pliegue anterior del codo, pliegue posterior de rodilla, espacios interdigitales.

Fracturas o quebraduras

- Fractura es la quebradura de algún hueso el cuerpo humano provocado por golpes, caídas o proyectiles, que pueden comprometer gravemente un órgano o la vida de una persona.
- **Lesiones de Tejidos Duros:**
- Fracturas (quebraduras se clasifican en):
- **Cerradas:** El hueso está quebrado pero sin salida al exterior de la piel
- **Expuesta:** El hueso está quebrado y con salida al exterior de la piel.
- **Luxaciones**
- Es la pérdida total de contacto de las caras articulares de dos o más huesos (zafaduras)
- **Esguince**
- Lesión que afecta a tendones y ligamentos de una articulación, cuando esta realiza un movimiento más allá de los límites normales (torcedura).

Traumatismo Ocular

- Los traumatismos oculares representan la segunda causa más frecuente que requieren atención oftalmológica pediátrica de urgencias, la primera es la CONJUNTIVITIS.

- Primeros auxilios para el tratamiento:

- Laceraciones: (cortaduras) en el parpado: nunca intente lavar el ojo, se puede hacer presión cuidadosa y directa para el sangrado con gasa o tela limpia. Se debe trasladar inmediatamente para recibir atención médica.
- Esquimosis: (ojo morado o negro): se deben aplicar compresas frías al ojo, la cabeza se debe mantener elevada para ayudar a disminuir la inflamación, se debe trasladar inmediatamente para recibir atención médica.
- Material extraño: la presencia de material extraño en el ojo por lo general requiere un tratamiento simple dependiendo de la situación. El ojo al parpadear (pestañar) y el lagrimeo ayuda a expulsar a menudo las partículas extrañas y se limpia a si mismo de pequeños objetos libres (típico de arena, polvo, pestañas, insectos, etc) se puede usar un hisopo (cotonito) de algodón humedecido para quitarlos.
- Si el cuerpo extraño esta clavado, no se debería intentar quitar, se debe llevar al niño(a) a emergencias.

Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC)

Se entiende por TEC al daño que sufre en mayor o menor grado el cerebro por un golpe o proyectil se clasifican en:

TEC Abierto

Todas las consecuencias de un traumatismo sobre el cráneo que da lugar a abertura de las meninges, poniendo en contacto directo al cerebro con el exterior.

TEC Cerrado

Es aquel en que no existe comunicación de la cavidad craneana con el exterior

- **Síntomas:**

- Pérdida de conciencia o alteración e la conciencia.
- Nauseas o vómitos.
- Convulsiones.
- Alteración de la respiración o pulso.
- Salida de sangre y/o líquido cefalorraquídeo por nariz u oído.
- Dolor de cabeza.

Atención de Primeros Auxilios en TEC.

- Reposo absoluto.
- Mantener la vía aérea abierta especialmente si esta inconsciente.
- Respiración artificial si es necesario.
- No dar nada por la boca.
- Abrigar al paciente.
- Trasladar a un centro asistencial.

Asfixias

Cuando un niño se está ahogando o asfixiando, significa que un objeto, generalmente un alimento o un juguete se lo ha alojado en la tráquea (vía respiratoria) e impide que el aire fluya con normalidad hacia y desde los pulmones.

- **Reconocimiento de la asfixia un niño(a) puede estar asfixiándose y necesita ayuda inmediata si:**
- No puede respirar
- Jadea o boquea, haciendo esfuerzos por respirar
- No puede hablar, llorar ni emite sonidos
- Se pone azul
- Se sujeta la garganta o agita los brazos
- Parece aterrado
- En estos casos se inician inmediatamente los empujones abdominales de rescate conocidos como “Maniobra de Heimilch” la que pretende aumentar la presión torácica y provoca tos. Se debe realizar cuantas veces sea necesario o hasta pérdida de conciencia

Primeros auxilios para el tratamiento de asfixias

- Obstrucción parcial:
- No intente sacar el cuerpo extraño
- Colocar al paciente en posición cómoda
- Hágalo toser
- Dele 3 a 4 golpes con fuerza progresiva, usando el talón de la mano o la parte blanda de su puño, justo en medio de la espalda entre los omoplatos.

- Obstrucción total:
- Si está consciente, se reconoce por gestos de sus manos rodeando el cuello, se debe aplicar Heimlich inmediatamente.

RCP Resucitación Cardio Pulmonar

Se denomina RCP, al conjunto de maniobras que tratan de restablecer la respiración y los movimientos del corazón de una persona, en la que accidentalmente y recientemente se han suspendido ambas funciones.

Al evidenciar un estado de inconsciencia debemos presumir que está en paro cardio respiratorio siempre hay que actuar como el peor escenario.

Dependerá de la edad del paciente, la secuencia a realizar, buscando lograr siempre el único objetivo que es restablecer la respiración y los movimientos del corazón.

Siempre se debe realizar la valoración en el siguiente orden:

A. Valoración de las vías respiratorias permeables y columna cervical
B. Valoración de la respiración y aporte de oxigeno
C. Valoración de la circulación sanguínea y control de hemorragias.

- Compresiones:

- Niños menores de 8 años
- Realizar compresiones con una mano en el centro del tórax
- Realizar RCP por dos minutos, luego llamar por ayuda
- Realizar ciclos de 30 compresiones y 2 ventilaciones asistidas efectivas
- Realizar un mínimo de 100 compresiones por minuto
- Re evaluar luego de 5 ciclos.

- **Niños menores a un año:**

- Realizar compresiones con dos dedos ene l centro del tórax
- Realizar RCP por dos minutos, luego llamar por ayuda
- Realizar ciclos de 30 compresiones y 2 ventilaciones asistidas efectivas
- Realizar un mínimo de 100 compresiones por minuto
- Re evaluar luego de 5 ciclos.

VULNERACION DE DERECHOS ABUSO SEXUAL INFANTIL Y MALTRATO

Para la determinación del accionar en caso de detección de abuso sexual, maltrato dentro y fuera de nuestra unidad educativa, se realizo el siguiente protocolo a seguir:

Identificar la realización de conductas inapropiadas, de niños y niñas, así como alguna lesión de carácter físico que puedan acusar un dudoso origen.
Manejo adecuado de la situación y el cumplimiento del protocolo acordado podrán ser efectivos en la medida que se unan criterios con toda el personal y la dirección del establecimiento al igual que con nuestro empleador, velando como fin último por la integridad de nuestros niños y niñas, como lo resguardan los derechos del niño, nuestra constitución y nuestra ética profesional.

Como parte de los lineamientos nacionales en caso de abuso sexual y maltrato infantil dentro y fuera de la unidad educativa es necesario conocer que entendemos por maltrato y abuso.

MALTRATO INFANTIL

El **maltrato infantil**, es todo aquello que se opone al buen trato o bienestar de los niños y niñas, toda acción que produzca menoscabo en la salud física y psíquica de los menores. Considerando que la acción u omisión puede provenir de cualquier ámbito, familiar o extra familiar, incluyendo el institucional.

Clasificación del maltrato infantil

a) **Agresiones de carácter sexual:** definido como cualquier tipo de actividad sexual con un niño o niña en el cual el agresor está en una posición de poder y el niño o niña se ve involucrado en actos sexuales que no es capaz de comprender o detener. La violencia sexual incluye el abuso sexual, la violación, etc.

b) **Maltrato Físico:** es la aflicción de daño físico y dolor con el propósito de controlar la conducta del niño o niña u otro propósito de quien se configura como perpetrador. Por tanto conductas constitutivas de maltrato físico son el castigo corporal, incluyendo golpes, palmadas, tirones de pelo o palmaditas, empujones, azotes, zamarrones, pellizcos u otras medidas que causen dolor o sufrimiento físico.

c) **Maltrato Psicológico:** producido por ofensas verbales, descalificaciones, críticas constantes y permanentes, ridiculizaciones, rechazo emocional y afectivo. También se puede incluir la falta de cuidados básicos, discriminación sufrida en razón de raza, sexo, características físicas, capacidad mental o bien que habiendo sido testigo de algún tipo de violencia no devela la situación por estar amenazado. Algunos ejemplos son el lenguaje con groserías o que menoscabe al niño o niña, cualquier forma de burla, humillación pública o privada, incluyendo amenazas de castigo físico, cualquier forma destinada a aterrorizar o aislar a un niño o niña, sanciones o castigos que impliquen el retiro de alimentos, descanso o prohibición de acceso a servicios higiénicos o encuentros con su familia.

d) **Maltrato por abandono o negligencia:** se refiere a situaciones en que los padres o cuidadores, estando en condiciones de hacerlo, no dan el cuidado y protección que los niños y niñas que necesitan para su desarrollo. El cuidado personal implica diversos ámbitos como son la alimentación, estimulación, educación, recreación, salud, aseo, etc.

A tener en cuenta:

1.- Vulnerabilidad Parentales

2.- Vulnerabilidades en el niño

3.- Etapas de desarrollo

4.- Estresores Sociales

FACTORES DE RIESGO

Macro Sistema Cultural

- Cultura Patriarcal (machismo, adultismo)
- Autoritarismo
- Aceptación de la violencia y el castigo físico como forma para disciplinar
- Creencia de la privacidad en la crianza de los niños /as y la propiedad de los mismos
- Cultura Pornográfica
- No consideración de los niños/as como sujetos de derechos
- Micro Sistema Familiar
- Estructura y dinámica familiar rígida y autoritaria
- Recarga en la familia nuclear en el cuidado infantil
- Conflicto y estrés conyugal
- Desacuerdo parental en la crianza
- Factores de estrés en la familia (cesantía, duelos, enfermedades)
- Discordancia entre expectativas de la familia y características del niño
- Falta de vinculación afectiva
- Comunicación Padres-Hijos centrada en aspectos negativos
- Hijos muy próximos en edad y/o muy numerosos
- Embarazos adolescentes, no deseados o no asumidos
- Abuso de Drogas y/o Alcohol
- Carencia de redes de apoyo en la familia

En los Padres

- Historia de abusos sexual, malos tratos o abandono
- Carencia de vinculación afectiva o institucionalización
- Ignorancia del desarrollo evolutivo del niño y sus necesidades
- Historia de ruptura familiar
- Baja autoestima y/o sentimientos de infelicidad
- Pobres habilidades sociales, impulsividad
- Baja comprensión de la conducta infantil
- Baja tolerancia al estrés, aislamiento
- Expectativas poco realistas en el desarrollo del niño, alta exigencia
- Depresión en madre
- Madre con insuficientes apoyo conyugal, familiar, social

- Maltrato y/o Abandono Emocional

- En el niño
- Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente, o por el contrario, es muy agresivo, exigente o rabioso.
- Muestra conductas que son extremadamente adaptativas que son demasiadas "adultas", como ejercer el papel de padre de otros niños o tener conductas demasiado infantiles, como mecerse, chuparse el pulgar.
- Retraso en el desarrollo físico, o emocional o intelectual.
- Intentos de suicidios
- Extrema falta de confianza en sí mismo
- Exagerada ganas de ganar o sobresalir
- Demandas excesivas de atención
- Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños

En el cuidador

- Los padres transmiten una valoración negativa del niño/a desprecian constantemente sus logros, lo someten a humillaciones verbales y a criticas excesivas, utilizan frecuentemente apelativos despectivos.
- Los padres generan en el niño/a un miedo intenso, amenazándole con un castigo extremo.
- Los padres son fríos, lo rechazan, niegan amor.
- Rechazan activamente las iniciativas espontaneas del niño/a de búsqueda de contacto.
- Culpan o desprecian al niño/a
- Los padres no demuestran interés por los problemas que el niño/a pueda presentar en la escuela, mostrando un claro desinterés por su persona.
- Los padres mantiene expectativas inalcanzables con respecto a los niños, castigándolo por no lograrlas.
- Toleran absolutamente todos los comportamientos del niño/a sin poner límite alguno

- Negligencias en los Cuidados Físicos

- En el niño
- El niño/a escasa higiene en comparación con los padres. Esta constantemente sucio
- No se le proporciona alimentación adecuada, se le ve hambriento.
- Usa vestimenta inadecuada al clima o estado del tiempo.
- Sufre repetidos "accidentes domésticos", sobre todo en niños menores de 3 años, debido claramente al descuido de sus cuidadores.

- el niño/ pasa largos periodos del día sin los cuidados ni vigilancia de un adulto, esta solo o con sus hermanos. Dice que no hay nadie que lo cuide.
- Presenta problemas físicos o necesidades medicas no atendidas: heridas sin curar o infectadas, defectos sensoriales no compensados o ausencia del control y cuidados médicos rutinarios.
- Intoxicaciones recurrentes por tóxicos desconocidos
- Inasistencia repetida y no justificada a la Sala Cuna.
- Es Explotado o se le hace trabajar en exceso.

<u>En el Cuidador</u>

- Consume drogas y/o alcohol
- Muestra evidencias de agrado o nulidad
- Tiene una enfermedad crónica
- Esta mentalmente enfermo o tiene un bajo nivel intelectual
- Fue objeto de negligencia en su infancia

- Maltrato Físico
- Indicadores Físicos
- Lesiones en la piel: magulladuras o moretones variables en distintas partes del cuerpo, (rostro, labios, boca en zonas extensas tronco, espalda, nalgas o muslos) y en diferentes fases de cicatrización, estas marcas detectan el objeto con el que se han infringido. Alopecia por arrancamiento del cabello.
- Señales de mordeduras humanas, especialmente cuando parecen ser de un adulto y son reiteradas.
- Quemaduras de cigarros, quemaduras que cubren toda la superficie de manos, pies, nalgas, genitales, o quemaduras indicativa de inmersión en agua caliente, quemaduras en brazos, piernas, cuello, torso provocadas por haber estado atado fuertemente a cuerdas, quemaduras que dejan una señal claramente definida como parrilla o plancha, etc.
- Fracturas: en el cráneo, nariz o mandíbula, fracturas en brazos o piernas en diversas fases de cicatrización de diferentes data y no tratadas, fracturas múltiples, cualquier fractura en un niño menor de dos años.
- Heridas o Raspaduras en la boca: labios o encías u ojos, en los genitales externos en la parte posterior de los brazos, piernas o torso, heridas sobre infectadas.
- Hemorragia de la retina
- Lesiones Abdominales: Hinchazón del abdomen, dolor localizado, vómitos constantes.
- retraso importante den el desarrollo de la estatura.

Indicadores emocionales o intelectuales

- Intoxicaciones recurrentes por tóxicos desconocidos.
- Cauteloso en contacto físico con adultos.
- Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran
- Manifiesta conductas extremas (agresividad o rechazo)
- parece tener miedo a sus padres a al volver a su casa
- informa que su padre madre le ha causado alguna lesión
- Trastorno del sueño o de la alimentación
- Síntomas de depresión y ansiedad
- En el cuidador
- El relato de los padres o cuidadores no concuerda, con la intensidad o características de las lesiones observadas.
- Historias cambiantes o con inconsistencia en el relato de los padres o cuidadores
- inconsistencia o contradicción en el relato del niño o el de sus padres
- Intenta ocultar la lesión del niño/a o proteger la identidad de la persona responsable de esta.
- No permite que el niño/a relate lo sucedido o niegan lo que el niño /a cuenta
- El adulto responsable del niño/a se refiere a este en términos negativos, utiliza una disciplina rígida y severos, no adecuada a la edad del niño/a
- Abuso de alcohol u otras drogas
- Indicadores de conducta Sexualizada (menores de 10 años)
- Conocimiento sexual precoz
- Dibujos sexualmente explícitos
- Interacción Sexualizada con otras personas
- Actividad sexual con animales o juguetes
- Masturbación excesiva

Modulación Impacto de Maltrato Infantil y Abuso Sexual

- Perfil de la víctima: edad, sexo
- Características del acto abusivo: frecuencia, uso de la fuerza.
- Relación con el abusador: grado de intimidad
- Consecuencias de la revelación: funcionamiento familiar, instituciones
- Ante una revelación espontánea del niño/a…
- Escuchar y acoger el relato
- No poner en duda un relato
- No culpabilizar al niño del abuso
- Evaluar el riesgo

- Plantear al niño/a la necesidad de tomar medidas para que el abuso se detenga
- Valorar la decisión de contar lo que está sucediendo
- No preguntar detalles para no contaminar el relato
- Ante una revelación espontánea de un adulto
- Escuchar y acoger el relato
- Contener, no juzgar
- Identificar al adulto protector
- Evaluar riesgo para el niño
- Dirigirse ante las instancias correspondientes
- Evaluación de riesgo
- Abuso Extra o Intrafamiliar
- Tipo de relación agresor – victima
- Acceso del agresor al niño
- Respuesta de los adultos no agresores frente a la situación
- Edad del niño
- Madre o padre con depresión o abusos de sustancias
- Existencias de denuncias previas
- Abuso sexual/ maltrato Infantil de la madre en la infancia
- Existencia de violencia intrafamiliar o en el entorno

Protocolo Frente a Situaciones de Maltrato Abuso sexual Infantil Causado por Terceros.

Frente a Este tipo de Situaciones es necesario actuar en forma Tranquila, Responsable y Seguir el conducto regular apenas se conozca de alguna de ellas, o se tengan dudas razonables acerca de la existencia de estos hechos, entendidos como Abuso Sexual, Maltrato Físico, Psicológico o Abandono (negligencia) por parte de la familia, terceros o extraños en contra de los niños y niñas que asisten a la Sala Cuna Sonrisitas de Independencia.

1.- La Persona que detecta o sospecha de una situación de abuso en un niño/a, debe comunicar inmediatamente a la Directora del Establecimiento.

2.- La Directora deberá investigar sobre la situación expuesta y recopilar la mayor cantidad de antecedentes posibles, cuando es sospecha de abuso sexual infantil la ropa interior debe ser guardada en bolsa de papel para su posterior indagación por equipo PDI y Servicio Médico Legal.

3.- La Directora del Establecimiento realizara una entrevista con la familia u apoderados del niño / niña, solicitando apoyo de testigo a la Señora Coordinadora de Educación Parvularia, evidenciando la situación y estableciendo compromisos de forma escrita como evidencia (firma, nombre rut)

4.- La Directora deberá realizar oficio a Directora del Departamento de Educación informando la situación por la que se encuentra el menor a través de un informe con apoyo del Personal Docente que primero pesquiso la situación como testigos.

5.- En caso de que la situación sea muy grave y el párvulo presenta signos físicos visibles o que nos permitan sospechar que ha sido maltratado o agredido sexualmente, el equipo de la Sala Cuna lo deberá llevar al centro médico más cercano (Consultorio Juan Antonio Ríos) para que examinen al niño o niña afectado, paralelamente, debe comunicarse con Directora del Departamento de Educación y Coordinadora de Educación Parvularia y con el apoderado para informar la gestión a realizar, denunciar el caso o solicitar medida de protección con derivación a OPD, Carabineros y PDI.

6.- Nada Justifica un Mal Trato o Abuso sexual infantil los niños y las niñas tienen Derechos ratificados en nuestro país, por lo que transgredir estos y llegar al Maltrato o Abuso sexual esta pena por ley con cárcel efectiva.

7.- PARAMETROS PARA OPTAR POR LA JUDICIALIZACIÓN:

a) El grado de vulnerabilidad del niñ@ está determinado por una parte, la corta edad del párvulo y la otra por la ausencia de alternativas de protección en la familia misma y/o el entorno inmediato.
b) El carácter grave y repetitivo de las conductas maltratadoras, así como el grado de deterioro importante de la salud del niñ@.
c) En los casos de agresiones sexuales, basta que el maltrato ocurra solo una vez para judicializar.
d) Una dinámica familiar altamente disfuncional, sobre todo en aquellos casos en que la familia se encuentra aislada y/o sin motivación para aceptar el apoyo u orientación sico-juridico social.
e) Trastornos graves (psiquiatricos o de personalidad) de los adultos responsables de los cuidados del niño niña, tales como toxicomanía, alcoholismo, pedofilia, psicosis, etc.

f) En caso de existir riesgo vital inminente o amenaza grave a la integridad física del niño, niña la judicialización DEBE SER INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HORAS).

Protocolo Frente a Situaciones de Maltrato o Abuso sexual Infantil Causado por el Personal de la Sala Cuna

Con el fin de entregar una atención integral a los párvulos en todos sus aspectos, se hace necesario actuar en forma Tranquila, Responsable y Objetiva tan pronto se conozca alguna situación anómala o se tengan dudas razonables acerca de la existencia de estos hechos, entendidos como Abuso sexual, maltrato físico o psicológico, trato negligente, abandono de parte del personal que labore en este establecimiento, realizando las gestiones pertinentes para esclarecer los hechos, realizar sumarios correspondientes, entregar cartas de amonestación y tomar determinación inclusive de poner fin al Contrato Laboral con dicha funcionaria/as y entablar acciones legales en su contra.

1.- Apenas se vea una situación antes mencionada (Maltrato, Abuso sexual Infantil) por algún miembro del personal se debe comunicar inmediatamente a la Directora del Establecimiento, de forma escrita y oral haciéndose responsable de los dichos que respaldan alguna situación que observo y declaró. (nombre, firma, rut)

2.- La Directora deberá investigar sobre la situación informada, pidiendo el apoyo en dicha investigación a la Coordinadora de Educación Parvularia y Directora del Departamento de Educación de la Municipalidad de Independencia.
3.- La Directora del establecimiento deberá informar a la Directora Regional de JUNJI, no más allá de 24 horas conocido el hecho.

3.- La Directora deberá hablar con la persona acusada donde se le informa de manera oral y escrita por medio de una entrevista formal como evidencia (nombre, cargo, firma rut) la situación de la que se le acusa para que pueda realizar del mismo modo sus descargos frente a lo que se le acusa.

4.- La Directora realizara un oficio informando la situación por la que se encuentra la Funcionaria con las evidencias necesarias, entrevistas a sus pares o la acusación que realizara algún apoderado en su contra, el tiempo de respuesta de la determinación que tome el Departamento de Educación no puede exceder a 1 semana.

5.- La Directora Regional de JUNJI o al que ella designe apenas tome conocimiento deberá, ordenar de inmediato una visita del equipo territorial al jardín infantil o sala cuna respectivo, visita que deberá ser asesorada por la Unidad de Protección y buen trato Regional e informada al Departamento de fiscalía respecto de los hechos que ha tomado conocimiento.

6.- La Directora regional deberá contactarse con el Representante legal para dar a concoer esta situación.

7.- - Se recuerda a todo el personal que la ley 18.834 Protege a todos los funcionarios Públicos frente a malos tratos de apoderados o terceros e incluso de falsas acusaciones, por lo que podrán las afectadas realizar sus descargos correspondientes de forma escrita apelando a dicha ley, sin embargo,, todo estará afecto a investigación para llegar a establecer la verdad en pro del bienestar integral de los niños y niñas de la Sala Cuna Sonrisitas de Independencia.

8.- Todas las gestiones deben ser informadas a la Unidad de Buen Trato Regional de JUNJI y al Departamento de Educación de Administración Municipal.

9.- PARAMETROS PARA OPTAR POR LA JUDICIALIZACIÓN:

a) El grado de vulnerabilidad del niñ@ esta determinado, por una parte, la corta edad del párvulo y la otra por la ausencia de alternativas de protección en la familia misma y/o el entorno inmediato.

b) El carácter grave y repetitivo de las conductas maltratadoras, así como el grado de deterioro importante de la salud del niñ@.

c) En los casos de agresiones sexuales, basta que el maltrato ocurra solo una vez para judicializar.

d) Una dinámica familiar altamente disfuncional, sobre todo en aquellos casos en que la familia se encuentra aislada y/o sin motivación para aceptar el apoyo u orientación sico-jurídico social.

e) Trastornos graves (psiquiátricos o de personalidad) de los adultos responsables de los cuidados del niño niña, tales como toxicomanía, alcoholismo, pedofilia, psicosis, etc.

f) En caso de existir riesgo vital inminente o amenaza grave a la integridad física del niño, niña la judicialización DEBE SER INMEDIATA (DENTRO DE LAS 24 HORAS).

Protocolo del Plan de Emergencia y Seguridad

Frente a una emergencia recuerde siempre conservar la calma, usted es el adulto responsable de todos los niños y niñas.

Comité de Seguridad:

- Frente a una emergencia en la unidad educativa los encargados del comité de seguridad son quienes coordinan a toda la comunidad educativa, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en el proceso que nos compete a todas para la total seguridad y por ende salvar vidas.
-

Funciones del comité de seguridad:

- **Directora:** es la encargada de dar la voz de alerta y cortar el suministro de energía eléctrica.
- **Auxiliar de servicios menores:** es la encargada de coordinar siempre el despeje de las salidas de emergencia, corte de gas realizado por la manipuladora, verificación de párvulos en sitios de seguridad (evacuación parcial). En caso de evacuación externa (evacuación total), verifica que ningún párvulo se encuentre rezagado al interior.
- **Técnico en párvulos, encargada dimensión comunitaria, VERONICA MONDACA,** es la encargada de notificar situaciones relevantes (párvulos accidentados, comunicación a las familias en caso de evacuación masiva), contener algún familiar que presente crisis de ansiedad, etc. De no estar presente, **Educadora de su nivel asume el rol.**

Tipos de Emergencia, ALARMA:

- SONIDOS LARGO: EVACUACION PARCIAL EN ZONA DE SEGURIDAD (TEMBLOR, BALACERA, ACTOS TERRORISTAS, ASALTO, DERRAMES LIQUIDOS CONTAMINANTES EXTERIORES O INTERIORES).

- SONIDO ENTRE CORTADO : EVACUACION TOTAL EXTERIOR EN ZONA DE SEGURIDAD (INCENDIO, FUGA DE GAS). (NO OLVIDE LLEVAR REGISTRO ASISTENCIA)

PARA CONSIDERAR:

Todo el equipo debe conocer las zonas de seguridad, estas zonas deben estar siempre demarcadas, las puertas de evacuación deben estar despejadas y abiertas.
Los párvulos que no caminan deben ser ubicados en cunas no más de 4 o 5, para realizar la evacuación externa o total.
Números de emergencia: 133 carabineros 132 Bomberos 131 ambulancia, plan cuadrante 9-96070044.
Frente a un ACCIDENTE ESCOLAR: evaluar situación del párvulo, notificar a Directora, quien realizara llamado a familia y gestionara solo si es necesario, el Traslado a Centro Asistencial Hospital de Niños Roberto de Rio, llenar formulario para concurrir (5 Copias).-

Implementación del botiquín de Primeros auxilios

Contar con un botiquín es fundamental para realizar primeros auxilios a cualquier funcionaria y/o niño (a) de la institución que aparezca lesionada o afectada de una enfermedad repentina, elementos que en muchos casos pueden ser decisivos para salvar vidas. El botiquín debe contener como mínimo:

- Tijeras punta pico de pato
- Pinzas comunes
- Termómetro
- Guantes de procedimiento
- Gasas estériles
- Tela adhesiva
- Apósitos estériles
- Parche curitas
- Vendas.

PROYECCIÓN DEL PLAN

- La proyección de este Plan de emergencia estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Seguimiento y evaluación del Plan Integral de Emergencia en forma anual.

- Hacer Operativo el Plan de Emergencia, esto significa realizar simulacros de Emergencia. (se adjunta en hoja anexos)

- Evaluación de las condiciones generales del Plan Integral de Emergencia.

- Modificación del Plan vigente si la autoridad competente lo estima conveniente (nuevas Leyes o Dictámenes del Gobierno de Chile)

- Contemplar en los ejes transversales esta temática, orientados en las Bases Curriculares para la Educación Parvularia.

Bibliografía.

- Plan de Seguridad Escolar. (Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Oficina Nacional de Emergencia.) Marzo 2006.

- Normativa institucional seguridad y prevención de riesgos, accidentes en establecimientos de educación parvularia, (Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI).

- Manual de protocolos de seguridad y cuidado infantil.Gobierno de Chile, ACHS 2014.
- Manual de Emergencias y Evacuación, Gobierno de Chile, ACHS 2014.

- Manual de Comites paritarios de higiene y seguridad, Gobierno de Chile, ACHS 2014.

Anexos

Cuadro Evaluativo de Ensayos de Evacuación

Nivel: Responsables:

N° de niños y niñas asistentes: N° de adultos asistentes:

Cumplimiento de funciones:

N°	Tipo de emergencia	Fecha	Tiempo de evacuación	Nudos	Recomendaciones próximo ensayo

ADECUACIONES CURRICULARES: considerando la relevancia del Plan de Emergencia y Evacuación, en beneficio de los párvulos se debe considerar las características de aquellos que presenten problemas de lenguaje, problemas de desplazamiento, dificultad para comprender instrucciones y la edad es necesario apoyar permanentemente las actividades que mejoran el procedimiento.

SEÑAL DE ALERTA:

- **MEGÁFONO SONIDO LARGO, EVACUACIÓN PARCIAL**
- **MEGÁFONO SONIDO ENTRE CORTADO, EVACUCION TOTAL.**

Acta Toma de Conocimientos Plan de Emergencia y Seguridad Personal Unidad Educativa 2020/2021

Nombre	Cargo	Firma

Acta Toma de Conocimientos Plan de Emergencia y Seguridad Familia y Comunidad 2020/2021

Nombre del apoderado	Nombre del niñ@	Firma

Plan de Funcionamiento Educación Párvularia 2021

PROTOCOLO SANITARIO:

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Antes del ingreso de los niños y niñas se realizará la ventilación de todos los espacios de la unidad educativa (entendidos como salas de actividades, baños, oficinas, comedor etc), de igual forma 3 veces al día la auxiliar de servicios menores siendo la responsable de este procesos, procederá con dicha tarea y la desinfección completa de del
recinto, según protocolo e indicaciones del manual de limpieza y desinfección del plan paso a paso para los establecimientos. Al ser nuestra unidad educativa sala cuna, el área de mudas tendrá espacial manejo y cuidado retirando la basura a lo menos cada 1 hora, el resto de basura se sacara cada 3 horas. Para la utilización de material didáctico, serán las técnicos en atención de párvulos las encargadas de la limpieza y orden de dichos elementos cada vez que sean manipulados por los lactantes.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

En relación a los niños y niñas; control de temperatura, uso de protectores o mascarilla según edad, lavado de manos frecuente según técnica reforzada por señalética y distanciamiento corporal señalizado, tanto en la sala de actividades como patios del reciento. En relación al personal: control de temperatura, uso de mascarilla y escudo facial, guantes, buzo protector, cofia. en sala de mudas pechera lavable, cubre calzado para transitar dentro de las salas de actividades.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

El ingreso de las funcionarias debe ser con distanciamiento corporal, limpieza de calzado, control de temperatura, desinfección de manos, cara, recambio de mascarilla, todos estos elementos se desechan al basurero exterior, al ingreso de las salas de actividades, cubrir el calzado, aplicar alcohol gel y ponerse los elementos de protección mencionados anteriormente. La salida de los lactantes se realizará por las salidas de emergencia, en intervalos de 10 a 15 minutos previamente acordados con las familias según indicación del prevencionista de riesgos del DAEM, el aforo de las familias corresponde a 4 personas en los espacios señalizados en el pasillo de ingreso. Se realizará un último control de temperatura de los lactantes, dejando el registro, además del sanitizado de sus manos.

1.4. Rutinas para uso de patios

En los patios previamente demarcados con la señalética y según aforo este puede ser de 5 lactantes y 2 adultos, de igual forma se procederá con sanitización previa de los espacios, los intervalos para uso de patio por nivel será de 20 minutos aprox. en los patios también se

contara con dispensadores de alcohol gel y toalla absorbente. Todo elemento utilizado deberá ser eliminado antes del ingreso a las salas de actividades en los basureros externos.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Según aforo, en la sala de mudas y hábitos higiénicos solo podrán ser utilizados por dos adultos y dos lactantes, tanto para muda como control de esfínter y/o lavado de dientes, lavado de manos, cara y según se requiera cambio de ropa.
La utilización de este espacio será con los intervalos de 15 minutos por nivel educativo

1.6. Otras medidas sanitarias

Se solicitará constantemente a Entidad la compra de cubre calzados, cofias, buzos, pecheras, pediluvios, para que el stock no sea insuficiente para la atención de los niños y las niñas. Se solicitará nuevamente la implementación de dispensadores de alcohol gel en la entrada a la UE, pasillos de alta frecuencia y entrada de salas de actividades. Las entrevistas para los apoderados solo podrán ser realizadas previa cita para realizar procesos de desinfección antes y después de ellas. (Para efectos de solicitud matricula, postulación, consultas varias) Se implementará un libro de registro de las personas que ingresan a la Unidad educativa.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2.- Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (niño/a, equipo educativo): Suspensión: No. Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. Niño/a COVID-19 (+) confirmado
que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Suspensión: Se suspenden las actividades del nivel completo por 14 días. El niño o niña afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del nivel deben permanecer en cuarentena por 14 días
desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Dos o más casos de niños/as COVID-19 (+) confirmados de diferentes niveles, que asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Suspensión:

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de los niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos establecimientos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las niveles en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si una persona del equipo educativo es COVID-19 (+) confirmado: Suspensión: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de actividades Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3.-Alimentación.

3.1.- Tipo de alimentación Convencional para todos los Establecimientos De acuerdo a autoridad ministerial, todos los Jardines Infantiles comenzarán con este tipo de alimentación en marzo 2021. Por supuesto que estaremos atentos a lo que indique MINSAL en plan paso a paso. Cantidad de raciones Al igual que todos los años, regionalmente se asignará una cantidad de raciones de acuerdo a históricos y programación. Durante el mes de enero se solicitará información a cada jardín infantil para ajustar a requerimiento especifico por cada centro educativo. Fecha de inicio programa alimentario • Personal lunes 01 de marzo 2021 • Párvulos nuevos miércoles 03 de marzo 2021 • Párvulos antiguos viernes 05 de marzo 2021 Lugar de alimentación • Comedor para personal. • Sala de actividades para lactantes. Sala de actividades o patios cubiertos para párvulos Horarios Sala cuna menor: 11:00 Sala cuna mayor: 11:30 Medio menor: 11:45 Medio mayor: 12:00 II. Tipo de alimentación excepcional En el caso de niños y niñas que no tengan ingreso presencial al jardín infantil se entregaran canastas JUNAEB.

4.-INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4.1.- Organización de la jornada.
Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:
Educación mixta: media jornada o días alternos

4.2 Información de salas

NIVEL	**TIPO DE JORNADA**

SALA CUNA MENOR	**DIAS ALTERNOS**
SALA CUNA MAYOR	**DIAS ALTERNOS**

5.- EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1.- Plan de educación remota.

Las experiencias de aprendizaje focalizadas por la priorización curricular para el tramo I Sala cuna, están formuladas acorde a los contextos de los lactantes del territorio, procurando el aprendizaje integral, el apoyo en el desarrollo de habilidades parentales, el bienestar socio emocional y el sello educativo. Se considera para su ejecución capsulas educativas, guías de apoyo realizadas en word y pdf, mencionando el objetivo de esta, entregando las indicaciones sugeridas, comentando la flexibilidades de la misma en cuanto a uso de materiales, apoyos visuales. La entrega será
vía, correo electrónico, facebook institucional cerrado solo para la comunidad, utilización de telefonía celular y de forma presencial para aquellas familias que manifiestan no tener posibilidad de conectividad.

6.- Inducción a Personal Educativo.

6.1.- Durante el mes de enero se realizará Reunión Comunidad de Aprendizaje de Aula invitando a profesionales tales como prevencionista de riesgos, coordinadores, para conocer las medidas de cuidado y prevención de COVID-19. Nuevamente se trabajará en el dialogo de los protocolos de acción del reglamento interno. De igual forma el personal tiene conocimiento de dichas medidas por el IST dejando una copia en el establecimiento que se envío durante el año 2020, al prevencionista de riesgos.

7.- Comunicación a la comunidad educativa.

7.1.- Durante el mes de enero se realizará vía remota, Reunión Comunidad Aprendizaje de Aula (CAUE) con las orientaciones periodo 2021, sobre rutinas, protocolos, lineamientos para la atención de los niños, niñas sus familias y el trabajo pedagógico que se llevará a cabo el año en curso. La comunicación con las familias de igual forma se realizará vía
remota, con reuniones on line, llamadas telefónicas, entrevistas personales, cuestionarios de Google, dejando un registro del contenido fecha y objetivo de dicho contacto

8.-Otras medidas o acciones.

8.1.- Solicitud constante de adquisiciones de elementos de protección personal a la entidad para no quedar con déficit de stock. Trabajo con redes locales. Diálogos participativos de contención emocional para el personal y las familias. En el caso que se presenten niños y niñas que utilicen transporte escolar, realizar inducción con registro a los transportistas escolares.